

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

148

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1

EDICTO

Doña Celia González Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 589 de 2012, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 237 de 2012

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.

En Torrejón de Ardoz, a 17 de julio de 2012.—Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas rápidas, seguidos al número 589 de 2012, en los que se ha formulado denuncia contra don Danut Culiureanu, interviniendo también el ministerio fiscal en representación de la acción pública.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Danut Culiureanu, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, a razón de 3 euros de cuota diaria, todo ello con expresa imposición de las costas procesales. En caso de impago de multa cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia.

Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma doña Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción.

Recursos: contra esta sentencia, dictada en juicio verbal de faltas, cabe interponer recurso de apelación, que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la notificación para que surta sus efectos ante la correspondiente Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Danut Culiureanu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 19 de septiembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/31.600/13)

